



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-CMAS-GA-01-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DESPENSA EN VALES DE PAPEL Y EN TARJETAS ELECTRÓNICAS".**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **13:00 horas** del día **01 de febrero de 2017**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., ubicada en la Avenida Miguel Alemán N° 109, Segundo Piso, Colonia Federal, de esta Ciudad, la Comisión de Licitación, integrada por los **C.C. L.C. Luisa Ocampo Ortega**, en representación de la Dirección de Finanzas; **C.P.A. Eduardo Ignacio Ferreira Ramírez**, Gerente de Administración; **Lic. Jesús Rafael Pérez Fernández**, en representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal; **Lic. Alejandro Orduña Delgado**, Gerente de Recursos Humanos; **Lic. Janeth Plascencia Vázquez**, en representación de la Coordinación Jurídica; y el **L.C. Paul Romano Badillo**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, todos ellos servidores de este Organismo; asimismo se cuenta con la presencia de la **L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo**, en representación de la Contraloría Interna, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° **LPN-CMAS-GA-01-2017**, relativa a la adquisición de "**Despensa en vales de papel y en tarjetas electrónicas**".

Acto seguido, el **C.P.A. Eduardo Ignacio Ferreira Ramírez**, Gerente de Administración, hace saber a los presentes que con fecha 20 de enero de 2017, se publicó Convocatoria en el Diario de Xalapa y en la página de esta Comisión, en la dirección <http://www.cmasxalapa.gob.mx>, estando a la venta las Bases los días **20, 23, 24, 25 y 26 de enero de 2017**, en la Unidad de Adquisiciones, haciendo constar que las empresas **SUVEN, S.A. de C.V., Edenred México, S.A. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V.**, adquirieron en tiempo y forma las bases para participar en la presente licitación.

A continuación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo VII "Junta de Aclaraciones" y en la cláusula décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las bases que rigen la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas recibidas previamente por las empresas **Edenred México, S.A. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V.**, mismas que a continuación se transcriben junto con sus respectivas respuestas:

**PREGUNTAS:**

**SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1. Referencia.- Capítulo II, Cláusula sexta, Forma de pago.  
Solicitamos amablemente a la contratante que la forma de pago tanto en despensa en vale de papel como de la dispersión de saldos en las tarjetas electrónicas sea de manera adelantada con por lo menos un día de anticipación, favor de pronunciarse al respecto.

**R= Apegarse a lo establecido en el capítulo II, cláusula sexta de las bases que rigen la presente licitación.** "FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán en la Unidad de Egresos de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", a más tardar a los tres días hábiles posteriores al suministro de "Despensa en vales de papel y a la dispersión de saldo en las tarjetas electrónicas", a entera satisfacción de "La Comisión" y visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos,

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-CMAS-GA-01-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN PAPEL Y EN TARJETAS ELECTRÓNICAS"



previa entrega de la factura debidamente requisitada en la Unidad de Adquisiciones de "La Comisión". Las facturas deberán ser de acuerdo a cada Orden de Compra". -----

- 2. Referencia.- Capitulo II, Cláusula sexta, Forma de pago. -----  
 En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta N° 1, solicitamos amablemente a la contratante que la forma de pago tanto en despensa en vale de papel como de la dispersión de saldos en las tarjetas electrónicas sea contra entrega de los bienes y/o servicios, favor de pronunciarse al respecto. -----

**R= Apegarse a lo establecido en el capítulo II, cláusula sexta de las bases que rigen la presente licitación.** "FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán en la Unidad de Egresos de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", a más tardar a los tres días hábiles posteriores al suministro de "Despensa en vales de papel y a la dispersión de saldo en las tarjetas electrónicas", a entera satisfacción de "La Comisión" y visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos, previa entrega de la factura debidamente requisitada en la Unidad de Adquisiciones de "La Comisión". Las facturas deberán ser de acuerdo a cada Orden de Compra". -----

- 3. Anexo Técnico, Partida 1, Despensa en vale de papel. -----  
 Solicitamos amablemente a la contratante nos permita participar en el procedimiento con nuestras denominaciones en vale papel despensa siendo las siguientes: \$1.00, \$5.00, \$10.00, \$20.00, \$50.00 y \$ 100.00. -----

**R= Sí, se acepta.** -----

**EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

CAPITULO II condiciones de precio entrega y pago QUINTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: Partida N° 1, Despensa en vales de papel. El participante que resulte adjudicado, deberá entregar los Vales de despensa en papel a más tardar al segundo día hábil siguiente a la fecha de la Orden de Compra que le formule de manera mensual. -----

**PREGUNTA:** Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita la entrega a los 3 días hábiles posteriores al día hábil siguiente a la fecha de la orden de compra que nos formule de manera mensual la comisión. Esto para poder brindarle un mejor servicio. -----

**R= La solicitud de vales se realizará cada 28 días, solicitamos sean entregados máximo a los 3 días hábiles siguientes a la fecha de la orden de compra y deberán ser recibidos antes de las 15:00 horas.** -----

CAPITULO II condiciones de precio entrega y pago QUINTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: Partida N° 2, Despensa en tarjetas electrónicas. El participante que resulte adjudicado, deberá entregar las tarjetas electrónicas de despensa a más tardar al tercer día hábil posterior a la notificación del fallo. -----

**PREGUNTA:** Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita la entrega de las tarjetas a los 7 a 10 días hábiles posteriores al fallo, esto para poder brindarle un mejor servicio. -----



**R= El participante que resulte adjudicado, le solicitamos que la entrega de las tarjetas se realice a más tardar de 3 a 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con el objetivo de encontrarnos en posibilidad de proporcionar tal prestación a los empleados de esta Comisión en el tiempo que se indica en las condiciones de trabajo.** -----

IV.- Dentro de la PROPUESTA TÉCNICA, p) Presentar escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales ante la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (en caso de que aplique), ante el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales y en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Formato libre). -----

**PREGUNTA:** Debido a que mi representada subcontrata a su personal a través de un tercero y no cuenta con personal registrado ante el IMSS y no es sujeto al cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social. Solicitamos amablemente a la convocante que por tal motivo para cubrir con este requisito nos permita presentar escrito bajo estos términos. -----

**R= Sí, se acepta siempre y cuando se presente algún documento adicional donde se acredite la Sub-contratación, por ejemplo: copia simple del contrato de outsourcing y su registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.** -----

**ANEXO TÉCNICO**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Importe promedio mensual de febrero a noviembre 2017	Importe promedio para el mes de diciembre 2017	Importe total
1	Despensa en vales de papel	Servicio	\$ 2,095,605.60	\$ 8,359,417.25	\$ 29,315,473.25

**PREGUNTA:** Solicitamos a la convocante nos aclare si los montos solicitados para la partida uno y dos, ya contemplan la comisión y el IVA, en caso de que se cobre. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**R= Son importes solicitados por la Gerencia de Recursos Humanos, que no incluyen comisión, ni el Impuesto al Valor Agregado.** -----

ANEXO TÉCNICO Cobertura Indicar si la tarjeta es aceptada en establecimientos que cuentan con terminal bancaria a nivel nacional. Especificaciones técnicas: La administración y control de saldos en línea con un esquema de tarjetas de débito, indicar en su caso, el respaldo de aceptación de red pagos (MasterCard, Visa, etc.) -----

**PREGUNTA:** Solicitamos amablemente a la convocante que este punto sea enunciativo más no limitativo y nos permita participar con nuestro sistema de establecimientos afiliados, favor de pronunciarse al respecto. -----

**R= Sí, se acepta.** -----

Para efectos de la notificación, será responsabilidad del licitante que no asista a la Junta de Aclaraciones, recabar el acta en la dirección <http://www.cmasxalapa.gob.mx> o directamente



en las oficinas de la convocante en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en la Avenida Miguel Alemán N° 109, Primer Piso, Colonia Federal, C.P. 91140, de esta Ciudad. -----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente acta, se da por concluida a las **14:00** horas en la misma fecha y lugar, firmando al calce y margen para su debida constancia los que en ella intervinieron. -----

**POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.**

**L.C. Luisa Ocampo Ortega**  
En representación de la Dirección de Finanzas

**C.P.A. Eduardo Ignacio Ferreira Ramírez**  
Gerente de Administración

**Lic. Jesús Rafael Pérez Fernández**  
En representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal

**Lic. Alejandro Orduña Delgado**  
Gerente de Recursos Humanos

**Lic. Janeth Plascencia Vázquez**  
En representación de la Coordinación Jurídica

**L.C. Paul Romano Badillo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

**L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo**  
En representación de la Contraloría Interna

Recib. copia Juan Rafael Ruiz Fernandez

1/02/2017

Recibi copia Luisa Occampo Ortega

01/02/17

Recibi copia Janettha Placerencia Vazquez  
RECIBI COPIA ELIZABETH CASTILLO CASTILLO

01/02/17

*[Handwritten signatures and initials]*

